

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23476** *CONSTRUCCIONES A.V. CASAL, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 163/10, a instancia de José Lobato Vidal contra Construcciones A.V. Casal, Sociedad Limitada, sobre despido se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 26.273,83 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 9 de junio de 2011.- La Secretaria.

ID: A110049144-1